



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 30/2024**

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día diez de abril de dos mil veinticuatro, previa convocatoria se reunieron en la sala de juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de Asistencia.
2. Caso Único: Definición de perfil para plaza de PTC que se asigne a esta Facultad.

**I. Lista de Asistencia**

Se encuentran presentes en esta sesión:

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara	Directora
Mtro. Giovanni De Jesús García Cruz	Secretario de Facultad
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero	Jefe de Carrera del Programa Educativo de Licenciado en Administración
Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas	Consejera Maestra
Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez	Representante Maestra
Mtra. Magdalena Peña García	Representante Maestra
Dr. Juan José Chiñas Valencia	Representante Maestro
C. Diamileth Tejeda Montoya	Consejero Alumno
C. Luis Felipe Pio Sánchez	Representante Alumno por LA
C. Aylin Rubí Hipólito García	Representante Alumna por LC
C. Luis Ángel Escalante Zamudio	Representante Alumno por LGDN
C. Rogelio Santiago Celaya	Representante Alumno por LIS

**2. Caso Único: Definición de perfil para plaza de PTC que se asigne a esta Facultad.**

La Directora expone a este H. Consejo que el Director del Área Académica Económico – Administrativa ha solicitado una propuesta de perfil para ocupar plaza de Tiempo Completo. Por lo que se presenta para su análisis la siguiente propuesta:

<b>Área Académica:</b> Económico-Administrativa	<b>Facultad:</b> Contaduría y Administración
<b>Programa Educativo:</b>	Gestión y Dirección de Negocios
<b>Perfil:</b> Tipo de Contratación IPP	<b>Justificación Académica</b>
<b>Propuesta del Perfil Académico Profesional:</b> Licenciatura en Administración, Administración de Empresas, Contaduría, Contador Público y Auditor, Contaduría Pública o Gestión y Dirección de Negocios; con maestría en el área económico-administrativa; preferentemente con doctorado en el área económico-administrativa; con experiencia	Este Programa Educativo (PE) requiere atención en procesos académico-administrativos particulares, además de procurar una cobertura adecuada de los distintos procesos que se realizan al interior de la Facultad que impactan al PE, así como a la atención de las actividades necesarias que permitan el aseguramiento de la calidad educativa y la formación integral del estudiante.



docente en instituciones de educación superior y experiencia profesional relacionada con el perfil.

### Propuesta de Carga Académica

La carga asignada propuesta para el periodo agosto 2024 – enero 2025 es la siguiente:

Experiencia Educativa	Horas
1. Matemáticas Administrativas	5
2. Fundamentos de Administración Financiera	4
3. Fundamentos de Administración	4
4. Producción	3
5. Metodología de la Investigación	4
<b>Total:</b>	<b>20</b>

Por consiguiente, la carga asignada propuesta para el periodo febrero – julio 2025 se conforma de la siguiente manera:

Experiencia Educativa	Horas
1. Estadística	4
2. Estadística	4
3. Creatividad e Innovación Empresarial	4
4. Metodología de la Investigación	4
5. Investigación de Operaciones	4
<b>Total:</b>	<b>20</b>

El Programa Educativo atiende una matrícula de 340 estudiantes y tiene solo adscritos dos PTC, sin embargo, uno de ellos es funcionario de la DGAAEA, por lo que la relación efectiva es  $PTC/A = 340/1 = 340$ .

A continuación, se describen las funciones sustantivas y las necesidades particulares que justifican la incorporación de un PTC para este PE, lo que permitirá mejorar los indicadores de desempeño de esta Facultad, en los siguientes aspectos:

### Docencia:

En este caso, se convocó un PTC temporal para cubrir las 20 h efectivas de docencia, sin embargo, los aspirantes no reunieron los requisitos básicos que permitieran su asignación. De esta manera, las Experiencias Educativas, se emitieron de manera individual por asignatura, tal y como lo consideró el Consejo Técnico. Será necesario, valorar una nueva convocatoria de PTC temporal, ya que un solo PTC es insuficiente para atender de manera adecuada y oportuna a la comunidad estudiantil del PE, ya que en las condiciones actuales es muy complicado, de acuerdo con la proporción  $A/PTC$  determinada.

A continuación, se muestra la relación  $A/PTC$  de los PE:

PE	Matrícula	PTC	$A/PTC$
LA	469	4	$469/4 = 117.25$
LC	344	5	$344/5 = 68.88$
LGDN	340	1	$340/1 = 340$
LIS	126	5	$126/5 = 25.2$

### Tutoría:

Las condiciones actuales de la Facultad demuestran que la relación tutor-tutorado ha rebasado los índices máximos de atención, debido al limitado número de docentes que participan en la función tutorial. En este sentido,



	<p>participan en la función tutorial. En este sentido, es indispensable incorporar PTC que se incorpore a esta actividad, de manera oportuna y eficiente para garantizar la formación integral de los estudiantes, además de permitir que los indicadores de rezago, reprobación y deserción disminuyan para dar cumplimiento a las observaciones realizadas por los organismos acreditadores, aunado a dar prioridad al cumplimiento de la trayectoria académica de acuerdo con el mapa curricular estándar del PE.</p> <p><b>Gestión Académica:</b> La incorporación de un PTC coadyuvará a brindar una cobertura adecuada de los distintos procesos que se realizan al interior de la Facultad, considerando los objetivos establecidos en el PLADEA de la entidad, además de garantizar la formación integral del estudiante y la calidad educativa.</p> <p><b>Investigación:</b> Es necesario incorporar PTC con grado preferente de Doctorado para impulsar el avance del grado de consolidación de los CA adscritos a esta Facultad, a través del desarrollo de proyectos de investigación que, de acuerdo con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que cultiven, permitan la generación y difusión del conocimiento a través de publicaciones nacionales e internacionales, promuevan la extensión de los servicios y la participación en eventos académicos de renombre; además de la obtención del perfil deseable y, en su caso, buscar su incorporación al SNII.</p>
--	--

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala el perfil académico antes citado.

No habiendo otro asunto por tratarse se da por concluida la presente reunión siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

**DAMOS FE**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara  
Directora

Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz  
Secretario de Facultad

Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero  
Jefe de Carrera de LA

Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas  
Consejera Maestra

Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez  
Representante Maestra

Mtra. Magdalena Peña García  
Representante Maestra

Dr. Juan José Chiñas Valencia  
Representante Maestro

C. Diamileth Tejeda Montoya  
Consejero Alumno

C. Luis Felipe Pio Sánchez  
Representante Alumno por LA

C. Aylin Rubí Hipólito García  
Representante Alumna por LC

C. Luis Angel Escalante Zamudio  
Representante Alumno por LGDN

C. Rogelio Santiago Celaya  
Representante Alumno por LIS